

OFICIO: UT/061/COMUDE/2023

Tlajomulco de Zúñiga Jalisco, a 02 de abril de 2023

Apreciable Consultante:

El Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco informa que en el Artículo 8, fracción V, inciso m, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios, relativo a el listado de personas físicas o jurídicas a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad, así como los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Por lo que respecta a este punto y una vez revisado los archivos correspondientes se determina que, en el mes de marzo del 2023, no se asignó o permitió usar recursos públicos a personas físicas o jurídicas.

Atentamente



D.T. Miguel García Zúñiga

Director General del Consejo

Municipal del Deporte De Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

C.P. Archivo

DT*MGZ/mmm

